

CONVOCATORIA CONSORCIO TC para el apoyo a la constitución y consolidación de consorcio universitarios con la participación de grupos de investigación de la Universidad de Salamanca PLAN TCUE 2018-2020

Resultado Selección de candidaturas

Reunida la Comisión de selección el día 19 de diciembre de 2018 en Salamanca, ha evaluado las propuestas presentadas entre el 23 de noviembre y el 23 de diciembre de 2018. De acuerdo a la base 6ª de las bases reguladoras publicadas en noviembre de 2018, la valoración de las solicitudes presentadas se ha realizado en base a los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1. Adecuación de la Solicitud y del Plan de Actuación a los objetivos de la convocatoria.	4
2. Adecuación de las áreas tecnológicas y de conocimiento de trabajo a las tecnologías facilitadoras esenciales (TFE) de la RIS3 de Castilla y León	2
3. Valoración del Plan de Actuación: actuaciones a desarrollar, implicación estratégica del grupo/s de investigación, impacto de la actuación en el grupo de investigación y en el entorno socioeconómico...	5
4. Valoración de la actividad de transferencia del grupo/s de investigación, especialmente en contratación de investigación con empresas, patentes o programas de ordenador, proyectos colaborativos con empresas a nivel nacional o internacional...	3
Puntuación Máxima Total	14

Una vez evaluada la solicitud presentada por el Prof. **D. Mariano Martín Martín** del Departamento de Ingeniería Química y Textil de la Universidad de Salamanca en calidad de investigador responsable para la constitución del Consorcio Internacional "*Renewable and suitable process engineering*", obteniendo una puntuación de **9,33 puntos**, se aprueba la concesión de una financiación máxima de **5.000 €** destinados a la implementación del citado proyecto, ajustándose a las bases de la convocatoria.

Equipo investigador de la Universidad de Salamanca promotor:

- Mariano Martín Martín. GI: Ingeniería de procesos y productos sostenibles PSEM3.

Gastos financiables:

- Viajes (desplazamientos, manutención y alojamiento) necesarios para la preparación y puesta en marcha de proyectos colaborativos de I+D+i, de transferencia.
- Asesoramiento externo para la preparación de propuestas y proyectos colaborativos.
- Actuaciones de difusión (no la mera asistencia a congresos) y comercialización.
- Encuentros de trabajo entre miembros del consorcio.
- Otros gastos de naturaleza similar.

El periodo de **ejecución de los proyectos** (técnica y económica) tendrá una **duración máxima de 12 meses desde su concesión** y hasta el 31 de octubre de 2020 como fecha límite. Este plazo podrá ser ampliable de manera excepcional previa solicitud del/a investigador/a principal. La documentación justificativa a presentar se ajustará a lo determinado en la base 7ª de la convocatoria.



FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO
REGIONAL



UNIÓN EUROPEA

Para todos los gastos será preciso disponer de un presupuesto previo o factura proforma y para gastos superiores a 3.000 €, se precisará la solicitud de al menos tres presupuestos a tres proveedores distintos y aceptar el más económico. En todos los casos, deberá ajustarse a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público vigente. Tanto los presupuestos solicitados como las correspondientes facturas, deberán ser emitidos a nombre de la Fundación General de la Universidad de Salamanca, C/ Fonseca, 2. 37002-Salamanca. CIF: G-37338118.

En Salamanca, a 19 de diciembre de 2018.

CONVOCATORIA CONSORCIO TC para el apoyo a la constitución y consolidación de consorcio universitarios con la participación de grupos de investigación de la Universidad de Salamanca PLAN TCUE 2018-2020

Resultado Selección de candidaturas

Reunida la Comisión de selección el día 19 de diciembre de 2018 en Salamanca, ha evaluado las propuestas presentadas entre el 23 de noviembre y el 23 de diciembre de 2018. De acuerdo a la base 6ª de las bases reguladoras publicadas en noviembre de 2018, la valoración de las solicitudes presentadas se ha realizado en base a los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1. Adecuación de la Solicitud y del Plan de Actuación a los objetivos de la convocatoria.	4
2. Adecuación de las áreas tecnológicas y de conocimiento de trabajo a las tecnologías facilitadoras esenciales (TFE) de la RIS3 de Castilla y León	2
3. Valoración del Plan de Actuación: actuaciones a desarrollar, implicación estratégica del grupo/s de investigación, impacto de la actuación en el grupo de investigación y en el entorno socioeconómico...	5
4. Valoración de la actividad de transferencia del grupo/s de investigación, especialmente en contratación de investigación con empresas, patentes o programas de ordenador, proyectos colaborativos con empresas a nivel nacional o internacional...	3
Puntuación Máxima Total	14

Una vez evaluada la solicitud presentada por la Profª. **Dña. Rocio I. Rodríguez Macías** del Departamento de Fisiología y Farmacología de la Universidad de Salamanca en calidad de investigadora responsable para la consolidación del Consorcio Internacional "ENS-CCA", obteniendo una puntuación de **10,00 puntos**, se aprueba la concesión de una financiación máxima de **4.000 €** destinados a la implementación del citado proyecto, ajustándose a las bases de la convocatoria.

Equipo investigador de la Universidad de Salamanca promotor:

- Rocio I. Rodríguez Macías. Laboratorio de Hepatología Experimental y Vectorización de Fármacos (HEVEFARM).

Gastos financiables:

- Viajes (desplazamientos, manutención y alojamiento) necesarios para la preparación y puesta en marcha de proyectos colaborativos de I+D+i, de transferencia.
- Asesoramiento externo para la preparación de propuestas y proyectos colaborativos.
- Actuaciones de difusión (no la mera asistencia a congresos) y comercialización.
- Encuentros de trabajo entre miembros del consorcio.
- Otros gastos de naturaleza similar.

El periodo de **ejecución de los proyectos** (técnica y económica) tendrá una **duración máxima de 12 meses desde su concesión** y hasta el 31 de octubre de 2020 como fecha límite. Este plazo podrá ser ampliable de manera excepcional previa solicitud del/a investigador/a principal. La documentación justificativa a presentar se ajustará a lo determinado en la base 7ª de la convocatoria.



FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO
REGIONAL



UNIÓN EUROPEA

Para todos los gastos será preciso disponer de un presupuesto previo o factura proforma y para gastos superiores a 3.000 €, se precisará la solicitud de al menos tres presupuestos a tres proveedores distintos y aceptar el más económico. En todos los casos, deberá ajustarse a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público vigente. Tanto los presupuestos solicitados como las correspondientes facturas, deberán ser emitidos a nombre de la Fundación General de la Universidad de Salamanca, C/ Fonseca, 2. 37002-Salamanca. CIF: G-37338118.

En Salamanca, a 19 de diciembre de 2018.

CONVOCATORIA CONSORCIO TC para el apoyo a la constitución y consolidación de consorcio universitarios con la participación de grupos de investigación de la Universidad de Salamanca PLAN TCUE 2018-2020

Resultado Selección de candidaturas

Reunida la Comisión de selección el día 19 de diciembre de 2018 en Salamanca, ha evaluado las propuestas presentadas entre el 23 de noviembre y el 23 de diciembre de 2018. De acuerdo a la base 6ª de las bases reguladoras publicadas en noviembre de 2018, la valoración de las solicitudes presentadas se ha realizado en base a los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1. Adecuación de la Solicitud y del Plan de Actuación a los objetivos de la convocatoria.	4
2. Adecuación de las áreas tecnológicas y de conocimiento de trabajo a las tecnologías facilitadoras esenciales (TFE) de la RIS3 de Castilla y León	2
3. Valoración del Plan de Actuación: actuaciones a desarrollar, implicación estratégica del grupo/s de investigación, impacto de la actuación en el grupo de investigación y en el entorno socioeconómico...	5
4. Valoración de la actividad de transferencia del grupo/s de investigación, especialmente en contratación de investigación con empresas, patentes o programas de ordenador, proyectos colaborativos con empresas a nivel nacional o internacional...	3
Puntuación Máxima Total	14

Una vez evaluada la solicitud presentada por la Profª. **Dña. María Isabel Asensio Revilla** del Departamento de Matemática Aplicada de la Universidad de Salamanca en calidad de investigadora responsable para la constitución del Consorcio Nacional "Red de Ciencia y Tecnología contra los Incendios Forestales (StaFFireNet- Science and Technology against Forest Fire Net), obteniendo una puntuación de **9,33 puntos, se aprueba la concesión de una financiación máxima de 2.000 €** destinados a la implementación del citado proyecto, ajustándose a las bases de la convocatoria.

Equipo investigador de la Universidad de Salamanca promotor:

- María Isabel Asensio Revilla. GI. Simulación Numérica y Cálculo Científico (SINUMCC).

Gastos financiables:

- Viajes (desplazamientos, manutención y alojamiento) necesarios para la preparación y puesta en marcha de proyectos colaborativos de I+D+i, de transferencia.
- Asesoramiento externo para la preparación de propuestas y proyectos colaborativos.
- Actuaciones de difusión (no la mera asistencia a congresos) y comercialización.
- Encuentros de trabajo entre miembros del consorcio.
- Otros gastos de naturaleza similar.

El periodo de **ejecución de los proyectos** (técnica y económica) tendrá una **duración máxima de 12 meses desde su concesión** y hasta el 31 de octubre de 2020 como fecha límite. Este plazo podrá ser ampliable de manera excepcional previa solicitud del/a investigador/a principal. La documentación justificativa a presentar se ajustará a lo determinado en la base 7ª de la convocatoria.



FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO
REGIONAL



UNIÓN EUROPEA

Para todos los gastos será preciso disponer de un presupuesto previo o factura proforma y para gastos superiores a 3.000 €, se precisará la solicitud de al menos tres presupuestos a tres proveedores distintos y aceptar el más económico. En todos los casos, deberá ajustarse a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público vigente. Tanto los presupuestos solicitados como las correspondientes facturas, deberán ser emitidos a nombre de la Fundación General de la Universidad de Salamanca, C/ Fonseca, 2. 37002-Salamanca. CIF: G-37338118.

En Salamanca, a 19 de diciembre de 2018.